GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

CIRCULAR NO. 01-2024

15 de enero de 2024

A : Las instituciones del Gobierno Central (Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y sus dependencias ministeriales, Consejo del Poder Judicial y Organismos Constitucionales).

Asunto : **Extensión extraordinaria del plazo para la carga informe de cierre 2023 en SISACNOC.**

Estimados señores:

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo el amparo que le confiere la Ley 126-01 y la Norma 01-2023 de cierre de operaciones contables, comunica la **extensión del plazo** bajo las disposiciones en el párrafo III, articulo 22, de dicha norma, **hasta el miércoles 17 de enero del presente año a las 11:59 p.m.**, en virtud de una avería en el internet en el sector de Gazcue que afecta nuestras instalaciones y la carga de las informaciones financieras en el SISACNOC.

Les exhortamos a las instituciones que han cargado sus informaciones de cierre incompletas y las que aún no han cargado hacer uso de esta prórroga, en procura de que el informe de rendición de cuentas o Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas 2023, tenga el universo de las informaciones económicas -financieras del sector público.

Nuestro propósito, como rectora de la Contabilidad Gubernamental, es aplicar el principio de mejora continua, a fin de robustecer el sistema de contabilidad, apostando a una efectiva transparencia, calidad y rendición de cuentas de las finanzas públicas.

Atentamente

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Dirección General
Santo Domingo, Rep. Dom.

Rómulo Arias Moscat
Director General
RAM/Eadl/ea